



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚMERO 50
SERIE 2017-2018**

PARA AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO DE PONCE, PUERTO RICO, POR EL MONTO DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES (\$1,497,319.00) SOLAMENTE, QUE HABRÁ DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2018-2019, Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Sección Novena de la Franquicia vigente que regula las operaciones del Puerto de Ponce, la Junta Administrativa tiene la facultad de determinar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que regirá en cada año económico, el cual será sometido a la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce para su aprobación;

may
del
2018
POR CUANTO: Es urgente y necesario determinar el Presupuesto Funcional de Ingresos y Egresos que regirá el próximo Año Económico 2018-2019, el cual será sometido a la Legislatura Municipal para su consideración y aprobación;

POR CUANTO: Para tales fines se ha realizado un estudio exhaustivo para determinar los estimados de ingresos por concepto de derechos de atraque, derechos de muellaje, las rentas de edificios y terrenos, alquiler de grúas, etc., así como también los estimados potenciales de egresos para el Año Económico 2018-2019;

POR CUANTO: Basados en el análisis realizado de los estimados de ingresos y egresos potenciales, la Junta Administrativa consideró que para operar apropiadamente el Puerto durante el Año Económico 2018-2019 sería necesario adoptar un presupuesto funcional ascendente a Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Diecinueve Dólares (\$1,497,319.00).

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Formular y autorizar un Presupuesto de Ingresos y Egresos por la suma de Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Diecinueve Dólares (\$1,497,319.00) solamente, que habrá de regir durante el Año Económico que inicia el 1ro de julio de 2018 y termina el 30 de junio de 2019.

SECCIÓN SEGUNDA: Anejar y hacer formar parte de la presente Resolución un detalle de las partidas de las secciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto Funcional formulado y autorizado.

SECCIÓN TERCERA: Que esta Resolución por ser de carácter urgente comienza a regir inmediatamente después de su aprobación y deroga cualquier otra, acuerdo o parte en conflicto con las disposiciones de la presente.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Finanzas y al Auxiliar de Finanzas del Puerto de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

lgc

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 50, Serie 2017-2018; PARA AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL PUERTO DE PONCE, PUERTO RICO, POR EL MONTO DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DÓLARES (\$1,497,319.00) SOLAMENTE, QUE HABRÁ DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2018-2019, Y PARA OTROS FINES*, fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria de Presupuesto* celebrada el día **miércoles, 13 de junio de 2018**; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON JANICE V TORRES TORRES

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** Los Honorables Victor Santos Reyes Cabeza y Luis M. Irizarry Pabón estuvieron ausente excusado.*

** La Honorable María E. Vicéns Rivera votó en contra de este proyecto.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **miércoles, 13 de junio de 2018**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 14 de junio de 2018**, y ésta lo firmó el día **viernes, 15 de junio de 2018**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 15 de junio de 2018**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL